



Fondo de Acción Solidaria

Fundación Santuario San Sebastián

La Fundación Santuario San Sebastián de la Diócesis de Talca, gracias al generoso aporte de los fieles y devotos que ofrecen cotidianamente sus ofrendas al Santo, invita a las pastorales y organismos de la Diócesis de Talca a participar del **Fondo de Acción Solidaria Fundación Santuario San Sebastián**. Para ello entregamos aquí las bases de postulación en donde se definen los criterios, sobre todo el carácter eminentemente social destinado a los más necesitados, según los cuales se evaluará la pertinencia de cada uno de ellos.

Los proyectos deben presentarse conforme al formulario de postulación que les adjuntamos a partir de l lunes 7 de abril hasta el viernes 23 de mayo del 2025 al correo fsantelicesc@gmail.com. La revisión de éstos se realizará durante la última semana de mayo. Posterior a ello se procederá a hacer entrega de los fondos adjudicados, previa coordinación con los responsables de cada proyecto.

Los proyectos deben venir con el respaldo explícito del responsable legal de la institución o comunidad, ya sea Párroco, superior religioso o directivo de una fundación de carácter eclesial, con sus firmas y timbre si hubiese.

Con mucho cariño les invitamos a participar.

+ GALO FERNANDEZ VILLASECA
Obispo de Talca
Fundación San Sebastián Talca

Talca, 04 de abril 2025



Fondo de Acción Solidaria

Fundación Santuario San Sebastián

Formulario de Postulación

1. Responsables del proyecto.
 1. Institución eclesial que lo respalda. (Parroquia, Congregación o Fundación)
 2. Representante legal de la Institución. (Párroco, Superior ... etc)
 3. Datos bancarios para la transferencia
 4. Responsable de la Ejecución del proyecto. (datos de contacto)

2. Destinatarios.
 1. Definición de los beneficiarios
 2. Lugar y número.

3. Descripción del proyecto.
(Actividades que se realizarán o el modo como el proyecto contribuye con los beneficiarios)

4. Justificación

5. Financiamiento
 1. Aporte solicitado:
 2. Otros aportes (si los hay)

6. Fechas y plazos para la realización del proyecto